

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO.

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDUSTRIALES FERRO-PLASTIC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SIF0807281F6
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO ARGENTINO No. 1216, COLONIA ZARAGOZA SUR, C.P. 27297, TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIM1000012/12T
NUMERO DE OFICIO: 100-2 D.A.F. 03/2012/1218
FECHA DE OFICIO: 22 de Marzo de 2012
EXPEDIENTE: SIF0807281F6

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 09:20 horas del día 19 de Marzo de 2013, se hace constar que el personal adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en la CALLE LAGO ARGENTINO y la recorrió hasta el número 3108, no habiendo encontrado el domicilio señalado, ni existen las CALLES PELICANO Y JILGUERO que es la referencia que marca para su ubicación, se intentó obtener información con los vecinos de los locales aledaños, de la CALLE LAGO ARGENTINO, los cuales mencionan no conocer, ni haber visto ninguna empresa con ese nombre; la verificación física del domicilio fiscal del contribuyente SERVICIOS INDUSTRIALES FERRO-PLASTIC, S.A. DE C.V., sito en CALLE DEL LAGO ARGENTINO No. 1216, COLONIA ZARAGOZA SUR, C.P.27297, en la ciudad de Torreón, Coahuila, se llevó a cabo en cumplimiento a la solicitud de verificación del domicilio del contribuyente señalado, número 100-4 D.A.F.02/2013/541, de fecha 20 de Febrero de 2013 hecha por el C.P.C Y M.I. MIGUEL OLIVEROS CONTRERAS, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango, no localizando a dicho contribuyente en el mencionado domicilio, por lo que esta Autoridad considera desaparecido al contribuyente SERVICIOS INDUSTRIALES FERRO-PLASTIC, S.A. DE C.V., toda vez que el contribuyente mencionado, presento aviso de cambio de domicilio dentro de la jurisdicción territorial de esta autoridad y que el mismo no fue localizado, la notificación de la presente resolución se realiza con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, por lo que esta Autoridad procede a colocar por estrados el siguiente documento:

El Oficio numero GIM1000012-12-20/13, de fecha 19 de Marzo de 2013, emitido por el C.P Y M.I MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, en el que se le determina un

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO.


CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDUSTRIALES FERRO-PLASTIC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SIF0807281F6
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO ARGENTINO No. 1216, COLONIA ZARAGOZA SUR, C.P. 27297,
TORREON, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIM1000012/12T
NUMERO DE OFICIO: 100-2 D.A.F. 03/2012/1218
FECHA DE OFICIO: 22 de Marzo de 2012
EXPEDIENTE: SIF0807281F6

HOJA No. 2

crédito fiscal en materia fiscal de las siguientes contribuciones Federales como sujeto directo de: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a la Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; en cumplimiento de solicitud de información Número: 100-2 D.A.F. 03/2012/1218 que contiene la Orden Número: GIM1000012/12T, de fecha 22 de Marzo de 2012, girado por la Lic. Ivonne Nájera Núñez, Subsecretaría de Finanzas del Estado de Durango

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 19 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN


C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES